



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE POLÁN

Por resolución de Alcaldía de fecha 24 de junio de 2015 se aprobó la resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

Resolución de Alcaldía de nombramiento de los Tenientes de Alcalde.

Vista la celebración de la elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015 y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confiere los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local y el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar la siguiente, resolución:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde, don Alberto Tante Mora.

Segundo Teniente de Alcalde, don Pedro Ortiz Gómez.

Segundo: A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución."

Polan 24 de junio de 2015.-El Alcalde, Alberto Virseda Bajo.

N.º I.- 6127